

La Justicia rechazó el pedido de Cimadevilla

ARCHIVO

El Tribunal Electoral Provincial rechazó ayer el pedido del senador radical Mario Cimadevilla, que se oponía al nombramiento de 20 diputados justicialistas. Según el presidente provincial del partido centenario, el PJ y el FpV conforman un mismo partido y por eso solicitó que se les adjudique solamente las 16 bancas correspondientes por ley.

En el fallo de ayer, sin embargo, el TEP constató que el Frente para la Victoria y el Partido Justicialista Modelo Chubut “participaron dentro del ámbito provincial y municipal en el acto eleccionario del 20 de marzo pasado, legitimadas por este Tribunal en cuanto al cumplimiento de los recaudos electorales y constitucionales vigentes, sin que mereciera objeciones por parte de los demás partidos políticos participantes de la contienda electoral”.

Para remarcar la similitud partidaria entre los dos bandos políticos, Cimadevilla había citado como ejemplo “las declaraciones del presidente del Congreso Peronista, José González, quien señaló claramente que todos ellos son peronistas y nos relevó de presentar más pruebas que sostengan nuestro reclamo”, comentó entonces el dirigente radical.



Sobre este punto, el Tribunal consideró que “las alegaciones subjetivas respecto del comportamiento político de los diputados electos no puede ser materia de análisis por parte de este Órgano Colegiado, de naturaleza político-administrativa y menos aún incidir respecto de una decisión que excede el marco de su competencia, tal como lo es la composición de la Legislatura en orden a la representación atribuida a las mayorías y minorías”.

Finalmente, el TEP decidió “Rechazar la presentación efectuada por los apoderados del partido Unión Cívica Radical”.